

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7183** JUAN PIÑERO CONSTRUCTORA, S.A

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la mercantil, JUAN PIÑERO CONSTRUCTORA, S.A., celebrado el día 26 de octubre de 2022, se procede a convocar a los señores accionistas a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán, en Sanlúcar de Barrameda, calle Miguel Pérez Leal, Edificio Los Infantes, local bajo, núcleo 9, el día 15 de diciembre de 2022, la Ordinaria a las diecisiete horas treinta minutos (17,30 horas) en primera convocatoria y a la misma hora del siguiente día en segunda, si no se reuniese el quórum suficiente, y la Extraordinaria a continuación de la anterior, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen, y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales; propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2.021.

Segundo.- Delegación de Facultades.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Aprobación del Acta de la Sesión en cualquiera de las formas previstas en el art. 202 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Dación de cuenta de la renuncia de Consejero, y nombramiento, en su caso, de nuevo Consejero para cubrir la vacante existente.

Segundo.- Delegación de Facultades.

Tercero.- Aprobación del Acta de la Sesión en cualquiera de las formas previstas en el art. 202 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Se recuerda el derecho de información que le asiste a tenor de lo dispuesto en el Art. 196 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo solicitar por escrito, con anterioridad a las reuniones de las Juntas Generales o verbalmente durante las mismas, los informes que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Así mismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se le hace saber, el derecho que tienes de examinar en el domicilio social y desde la convocatoria la Resolución de la que trae

causa esta convocatoria.

Sanlúcar de Barrameda, 8 de noviembre de 2022.- Presidenta del Consejo de Administración, Mercedes Cantos Ruiz.

**ID: A220045262-1**